

SPM 2500-16  
Manizales, agosto 31 de 2016

*Pdo.*

Señora  
**VALENTINA ROBAYO MUÑOZ**  
Bajo Tablazo  
Predio La Palma  
Manizales

ASUNTO: DERECHO DE PETICION  
REFERENCIA: **GED 26433-16**

En atención al asunto de la referencia, le manifestamos que La Corporación Autónoma Regional de Caldas, es la entidad que delimito la zona de recuperación ambiental establecida en la zonificación de usos del suelo por el distrito de conservación de suelos Guacas-Rosario Decreto 2372 de 2010.

Igualmente le manifestamos que en proceso que se lleva en este Despacho en contra de los señores CONSUELO URIBE y/o JOHN JAIRO BOTERO, según el Expediente **004-16**, por infracción a la norma urbanística, obra el oficio **Corpocaldas 110-7796 del 01 de julio de 2016**, mediante el cual confirman las coordenadas del predio identificado con ficha catastral 00-02-0013-0802 ubicado en el barrio Gutiérrez de la vereda bajo tablazo jurisdicción del municipio de Manizales, y agrega:

*"Después de cotejar las coordenadas levantadas en campo y consultar el sistema de información Geográfica SIG, con el que cuenta la Corporación, el predio se ubica al interior del Distrito de conservación de suelos DCS Guacas Rosario, clasificado en:*

- En zona de recuperación Ambiental e Infraestructura.
- En riesgo de remoción en masa entre Lato y Medio (...). (Se anexa copia oficio)

En visita técnica se encontró que el predio en mención está llevando a cabo procesos constructivos sin Licencia de Construcción por lo que se inició proceso por infracción a la norma urbanística **expediente 004-16**, el cual se encuentra a Despacho para efectuar pliego de Cargos.

Es pertinente aclarar que la ley 734 de 2002 Código Disciplinario Unico, en su artículo 34 manifiesta:

Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



ARCO 51592-16

SPM 2500-16  
Manizales, agosto 31 de 2016

(...)

12. resolver los asuntos en el orden en que hayan ingresado al despacho, salvo prelación legal o urgencia manifiesta.

(...)

Atentamente,

  
**GUSTAVO ADOLFO VELEZ GUTIERREZ**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Planeación Municipal

Proyectó: Jaime Marín Marín, Profesional Universitario, Secretaría de Planeación Municipal 



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



